

Política forestal en España desde los tiempos de Felipe II: Reverdecer la vieja piel de toro

RAMÓN TAMAMES

www.republica.com

Agosto 2013

http://www.republica.com/2013/08/14/politica-forestal-en-espana-desde-los-tiempos-de-felipe-ii-reverdecer-la-vieja-piel-de-toro-i_689747/

http://www.republica.com/2013/08/22/politica-forestal-en-espana-desde-los-tiempos-de-felipe-ii-reverdecer-la-vieja-piel-de-toro-ii_696365/

http://www.republica.com/2013/08/29/politica-forestal-en-espana-desde-los-tiempos-de-felipe-ii-reverdecer-la-vieja-piel-de-toro-iii_696517/

http://www.republica.com/2013/09/04/politica-forestal-en-espana-desde-los-tiempos-de-felipe-ii-reverdecer-la-vieja-piel-de-toro-y-iv_696605/

Durante lo que queda del mes de agosto y el comienzo de septiembre, vamos a ofrecer a los lectores de República.com una serie sobre el tema que aparece en el epígrafe. Se trata de una conferencia, luego revisada varias veces, que dicté el 8 de agosto en San Lorenzo de El Escorial, en el Aula de Cultura de su Ilmo. Ayuntamiento, y bajo los auspicios de la Sociedad de Propietarios y Amigos del Monte Abantos.

En la entrega de hoy iremos viendo los siguientes epígrafes:

Nuestros bosques.

Situación forestal en España: no tan mala como se piensa.

Felipe II en El Escorial.

1. NUESTROS BOSQUES

España presenta una gran diversidad de escenarios forestales: desde las carballeiras, castaños y pinedas de Galicia, a los hayedos y abetales de los Pirineos. Con áreas de robledales, coníferas, fresnedas y choperas en la meseta Norte, incluidas las sabinas. Para luego pasar al bosque mediterráneo de toda la orilla del Mare Nostrum, con encinares y alcornoques que se extienden por Castilla la Nueva, Extremadura y Andalucía. Sin olvidar ni los pinsapares de Ronda y Grazalema, ni las peculiaridades forestales de los archipiélagos: los algarrobales y acebuchares de Baleares, y el *Pinus canariensis* y *Laurisilva* en las Islas Afortunadas.

El bosque español es, pues, multiforme, variado, y por ello mismo, las soluciones que para muchos de sus problemas deben encararse, responden a desafíos muy diversos. Como también debe subrayarse –así lo hacía el gran ecólogo Fernando González Bernáldez— la gran extensión

de los cultivos forestales de pinaster, pinus insignis, chopos, eucaliptos y las inmensas áreas de olivares y de frutales de todo tipo; todas ellas contribuyen decisivamente a la cubierta vegetal de nuestra geografía.

La diversidad del panorama forestal se manifiesta igualmente en las producciones: madera, corcho, leña, frutos, apicultura, hongos y setas. Y en funciones no productivas convencionales, el bosque se manifiesta en externalidades en verdad importantes: protección del suelo, generación de oxígeno, captación de carbonos y otros gases de efecto invernadero (GEI), etc. A lo que se suman las cada vez más importantes actividades de ocio y entretenimiento en los espacios forestales, como caza, pesca, camping y excursionismo, etc.

Y dentro de las funciones todavía no suficientemente valoradas, también se encuentra la hidrológica, realmente decisiva: porque los bosques amortiguan el impacto de la lluvia en las laderas, y reducen así el transporte de sedimentos a los lechos fluviales y los embalses; ayudando, al tiempo, a la infiltración de agua en el terreno, lo que estabiliza el flujo por los cauces y minimiza el riesgo de inundaciones.

Además, las florestas frenan el calentamiento global y el cambio climático, habiéndose calculado que las arboledas de España absorben el 15 por 100 del dióxido de carbono emitido por las poblaciones humanas y las actividades industriales, según el Centro de Investigación Ecológica y Aplicaciones Forestales; mientras que otras entidades elevan esa estimación al 23 por 100. Y es que, como promedio, un bosque en buenas condiciones hace de sumidero de GEI a una cadencia de cinco toneladas por hectárea y año; generando mil toneladas de oxígeno por km². Como también cabe señalar, para más cabal comprensión del tema, que un árbol de unos veinte años de vida, neutraliza anualmente el CO₂ que emite un automóvil de tipo medio en un recorrido de 10.000 kilómetros .

Todo lo expuesto y mucho más supo intuirlo Joaquín Costa, en un texto que es expresión sintética de sus agudas valoraciones, y que figura en la portada de este documento. Y es que, en definitiva, el bosque es todo un mundo de aprovechamientos; constituyendo, por si fuera poco, la mayor reserva de la diversidad en términos de flora y fauna. Algo que entre nosotros supo identificar Wenceslao Fernández Flórez, tan literaria como sensiblemente en su maravillosa novela El bosque animado.

A un panorama tan diferenciado como el descrito, en el estado de nuestros montes, deben agregarse las complejidades que se derivan del Estado de las autonomías, pues desde que se promulgó la Constitución de 1978, fuimos convirtiéndonos en un país de diecisiete comunidades autónomas (CC.AA.) y dos ciudades de análogo carácter. Con todo lo que ello pasó a significar de tránsito desde el más riguroso centralismo del pasado, a una configuración avanzada de autogobierno; con máximas transferencias de poder a los gobiernos regionales en materia forestal. Lo que no pocas veces suscita dudas sobre su verdadera racionalidad, por razones tanto técnicas como económicas.

Adicionalmente, desde la Primera Conferencia de las Naciones Unidas sobre el medio humano, de Estocolmo 1972, y sobre todo a partir de la segunda convocatoria mundial —ésta sobre Medio Ambiente y Desarrollo, Río-92, la Cumbre de la Tierra—, existe una conciencia planetaria sobre la importancia de mantener los bosques, para asegurar los equilibrios climáticos y la calidad de vida de la humanidad; como fábricas de oxígeno, sumideros de GEI y fuente de biodiversidad.

Además, hoy tenemos que calibrar la importancia de la componente europea, pues si bien al crearse la CEE por el Tratado de Roma (1957) no se asumió ningún compromiso sobre el entorno, lo cierto es que ulteriormente, la CE/UE fue creando todo un acervo comunitario sobre medio ambiente; con gran número de intervenciones en el sector forestal. Lo cual tampoco significa que en la vieja Europa, de la noche a la mañana, nos hayamos reconvertido en druidas recogedores del muérdago en bosques que estimamos sagrados. Porque una cosa es ir tomando conciencia de la biosfera, como ya se hace en la UE, y otra bien distinta es pasar a la acción, valorando los problemas forestales como una auténtica cuestión vital: un tránsito difícil y que todavía no se ha dado para contrarrestar inercias pretéritas; por la ignorancia de lo trascendental del tema, los prejuicios que subsisten, y las cortapisas burocráticas.

2. SITUACIÓN FORESTAL EN ESPAÑA: NO TAN MALA COMO SE PIENSA

En las conclusiones del informe Situación de los bosques en España, presentado por Eduardo Rojas, subdirector general de la FAO, se destaca que España es la nación europea donde más terreno boscoso está ganándose[1]. Entonces, cabe preguntar ¿por qué predomina una percepción tan negativa de las florestas hispanas, como si estuvieran en definitiva decadencia? Sin duda, por el bombardeo mediático en relación con los incendios forestales; como se pone de relieve en un reciente análisis de la Universidad Rey Juan Carlos I[2], en el que se verificó que las noticias sobre los fuegos lideran los espacios televisivos del verano. A costa – como señalan los expertos—, de dejar en la penumbra de la atención pública otros enemigos de los árboles: incidencia de las tormentas, plagas, especies invasoras, gestión forestal inadecuada, y escasez de recursos asignados a territorios de los que se obtiene poca producción y aún menos renta; en medio de la negligencia general de gobernantes y gobernados.

Lo cierto es que, a pesar de los pesares, la superficie boscosa y su densidad no dejan de crecer en España. Pudiendo señalarse entre las causas directas, las reforestaciones, menos intensas ahora que entre las décadas de 1940 y 1970; así como las medidas de protección: el 47,6 por 100 de los bosques ibérico-baleáricos y el 87,3 por 100 de los canarios, están incluidos en los espacios protegidos de la Red Natura 2000.

Otras causas de la expansión del boscaje —cierto que de manera muy desordenada en la mayoría de las ocasiones—, son el abandono de las tierras de cultivo menos productivas, la caída

de las cortas de leña, y el declive del pastoreo. Por todo ello, el bosque se extiende y se espesa más y más en las áreas ya difícilmente accesibles.

En cualquier caso, el patrimonio forestal de España constituye un gran activo económico y biológico. Su valor, teniendo en cuenta los servicios que nos brinda, ha sido tasado por el Colegio de Ingenieros de Montes en 16.500 millones de euros (2010), con una renta anual podría ser de 5.000 millones anuales; apenas el 0,5 por 100 del PIB, un valor irrisorio si se recuerda que la superficie forestal de España, es casi el 50 por 100 del país, unos 25 millones de ha. Cifras, las mencionadas, que en realidad no dicen casi nada de las grandes aportaciones del bosque ya señaladas en términos ambientales; amén de lo que sería su potencial revalorización con una gestión mejor que la actual.

De todas formas, está claro que gracias a su capital natural, España es el segundo productor mundial de corcho y, además abastece casi el 90 por 100 de la demanda nacional de celulosa (mayormente por el pino y el eucalipto en cultivos forestales); ofreciendo también beneficios palpables en otras áreas productivas, como ya se ha señalado antes.

Por otra parte, se ha comenzado a producir energía de biomasa, pero de los 6,5 millones de toneladas de residuos forestales potenciales, para tal fin, sólo se aprovecha una parte ínfima. Debiendo recordarse que con stock vivo actual y aplicando métodos dasocráticos avanzados, podrían cortarse por lo menos 35 millones de m³ de madera, cuando normalmente no se llega a los 20 millones; por la preferencia que comercialmente se da a las importaciones, en razón a sus menores costes. De modo que sería necesario ver la manera de incentivar las cortas en España, para mantener los bosques en edades adecuadas para una mejor función productiva. Además en una contabilidad cabal —imagen fiel de la realidad— habría que valorarse la producción de oxígeno y lo que representan los bosques como sumideros de GEI, tal como antes se subrayó.

Finalmente, para dar término a nuestro análisis de situación, cabe decir que ecólogos e ingenieros de montes están de acuerdo en un mismo objetivo: la gestión sostenible y ampliación del bosque. En línea con regeneracionistas como Costa y Cajal: repoblemos nuestros bosques y nuestras mentes.

3. FELIPE II EN EL ESCORIAL[3]

Y ahora, traemos a escena al gran personaje que sirve siempre de protagonista inicial en las conferencias que el autor anualmente en este auditorio del Ayuntamiento de San Lorenzo de El Escorial bajo los auspicios de la Sociedad de Propietarios y Amigos del Monte Abantos[4]: Felipe II, el gran monarca que ordenó construir el Monasterio en que ahora estamos, que seguramente ya tenía en su mente cuando desembarcó en Laredo, el 29 de agosto de 1559, después de más de cinco años de ausencia de España: por haber ejercido de Rey de Inglaterra con María Tudor, y por trabajos diversos que tuvo tras la abdicación que en él hizo su padre, Carlos I, en 1556. Entre

ellos, la guerra con Francia que terminó con la gran victoria de San Quintín (un caluroso día, el 10 de agosto de 1557, festividad de San Lorenzo), que llevó al Tratado de Cateau-Cambresis de 1559. Por un tiempo, fue posible la paz con Inglaterra y Francia.

El joven y ya sabio Rey, desde Laredo, se dirigió primero a su ciudad natal, Valladolid; y después a Toledo, donde permaneció con su corte hasta 1561s, en una primera inercia a mantener a orillas del Tajo una cierta capitalidad de España. Pero al trasladarse desde la ciudad imperial a Madrid, estableció su gobierno en esa villa durante el resto de su reinado[5]; para después de un pequeño paréntesis, en tiempos de Felipe III, quedar definitivamente como capital del Estado. Lo que hoy está consagrado en el artículo 5 de la Constitución, con referencia a la Villa de Madrid[6].

Como dice en uno de sus importantes libros José Javier Ramírez Altozano —el mejor estudioso de los bosques en torno al Monasterio— es muy posible que Felipe II conociera la comarca escurialense desde muy joven edad. Seguramente por referencias de Isabel Ossorio de Cáceres, su amante de primera juventud, hermana que era del Marqués de Astorga, Alonso Ossorio; uno de los cuatro dueños principales de La Fresneda, aldea próxima al Escorial, que luego sería adquirida, según veremos, por el monarca.

De lo que en cualquier circunstancia no hay duda, es que en enero de 1561, el contador Luis de Peralta ya hizo averiguaciones, por mandato del soberano, sobre la superficie y rentabilidad de la dehesa de la Herrería, lugar donde en último término se ubicaría el Monasterio. Y fue en abril de ese mismo año cuando Felipe ofreció a la Orden de los Jerónimos la dotación del gran cenobio, dedicado memorial de la gran batalla de San Quintín, que se libró en un caluroso día de San Lorenzo, de 1557; el hecho glorioso con que Felipe II inauguró su reinado. El ofrecimiento fue aceptado inmediatamente por el Capítulo General de la Orden.

Parece, pues, que el Rey eligió personalmente el lugar para erigir su monasterio –futuro panteón de su dinastía—, debidamente asesorado sobre su viabilidad. Entre otras cosas, por la existencia, en las inmediaciones, de los materiales necesarios para erigir la Civitas Dei del sueño filipino: madera, cal, piedra, yeso, ferrerías, etc. Y también allí donde manaba una fuente de gran aprecio para los lugareños, por su excelente agua. Además se cumplían las más elevadas exigencias estéticas, espirituales y simbólicas: un espacio a media altura, abrazado por el circo natural de la sierra de Guadarrama, con el Monte Abantos entre las cúspides más próximas.

Una vez que Felipe II decidió erigir el Monasterio, compró la finca de la Herrería, y a continuación la contigua Fresneda. Dehesas que se ampliaron con la adquisición de otros heredamientos vecinos. Tras lo cual el Rey mandó deslindarlas y amojonarlas, al tiempo que, por Cédula Real de 8 de abril de 1565, hizo villa al Escorial, eximiéndola de la jurisdicción de Segovia[7] y le dio como primer nombre el de San Lorenzo, por lo ya explicado sobre la batalla de San Quintín.

Dentro del inmenso patrimonio monacal, los bosques y dehesas desempeñaban un papel relevante, pues sus aprovechamientos, pastos, bellota, carbón y leñas, servían para proveer la economía monástica, con nutridas rentas, dinerarias o en especie. De ahí la gran importancia atribuida a la conservación del arbolado —no así los montes circundantes, entre ellos el de Abantos—, hasta el punto de que en un principio debía ser el Capítulo el que autorizase talas y cortas; mientras que el aprovechamiento ordinario de pastos y leñas se regulaba por los diferentes administradores de las posesiones monacales.

Seguiremos la próxima semana, y hasta entonces el autor queda a disposición de los lectores de República.com en [castecien@ bitmailer.net](mailto:castecien@bitmailer.net).

[1] “Nuestros bosques están sanos”, Estratos, nº 105, primavera 2013.

[2] “Nuestros bosques están sanos”, ob cit.

[3] Naturalmente, hay muchos antecedentes sobre política forestal en España anteriores a Felipe II, en los que podemos entrar por falta de espacio. Solo citaré “la ordenación de los bosques que componen el Pinar Grande del norte de la provincia de Soria, que data Alfonso X. Una norma que todavía se estudia en las Escuelas de Ingenieros de Montes, pues ha permitido que ese bosque sea hoy una de las superficies arboladas mayores de España. ¿Por qué no se producen incendios en esta zona? ¡Pregunte a cualquier soriano cómo las gastan por allí si ven a alguien haciendo fuego....!” Del correo electrónico recibido de Ramón Siscart el 12.VII.13.

[4] A ver si un día puedo reconstruir (con ayuda de Juan Tamames, directivo de la Sociedad de Propietarios y amigos del Monte Abantos) la lista de conferencia que llevo dadas en El Escorial para dicha entidad, siempre gratia et honore.

[5] José Javier Ramírez Altozano, Historia de los Bosques Reales de San Lorenzo del Escorial, Visión Libros, Madrid, 2009.

[6] Recordémoslo una vez más: Madrid no tiene categoría de ciudad. Y para tenerla, necesitaría nada menos que de una reforma constitucional.

[7] José Javier Ramírez Altozano, Montes del Escorial. Historia de una repoblación, Vision Libros, Madrid, 2011.

El pasado jueves 15 de agosto, publicamos la primera entrega de este artículo, que hoy continúa con los siguientes epígrafes:

4. Armada invencible
5. Las inquietudes forestales de Felipe II

6. La Marina y los bosques

Hoy, en la segunda remesa, comenzamos, pues, con una amplia referencia a la Armada invencible, que espero sea útil para refrescar no pocas lagunas históricas.

4. ARMADA INVENCIBLE

Hacemos ahora un quiebro en nuestra conferencia, para referirnos a la Armada Invencible, que absorbió tanta madera de los montes españoles. Un tema del que se habla mucho por los españoles, a pesar de lo cual son pocos los que realmente tienen conocimiento preciso del tema. Por ello, me permitiré incluir noticia bastante concisa, hacen una apretada síntesis del artículo de Pedro Aguado Bleye en el Diccionario de Historia de España de la Revista de Occidente¹.

En 1572 se produjo un grave incidente diplomático: el embajador español Guerau de Espés fue expulsado de Inglaterra, acusado de intervenir en las conspiraciones contra Isabel I a favor de María Estuardo, por ser aquella antipapista y ésta católica. La expulsión de Espés fue recibida por Felipe con la misma calma con que acusó las noticias de la incautación del dinero que llevaban los buques españoles que entraron de arribada forzosa en puertos del Canal y que estaba destinado al duque de Alba; a la razón, máximo representante de España en Flandes y director hispano de la guerra.

A pesar de todo eso, la situación se mantuvo, aunque tirante, durante varios años: Isabel encargó a sus diplomáticos que siguieran entreteniéndolo a los de Felipe II, pues no deseaba el conflicto armado. Pero autorizó a que el corsario Drake emprendiese una gran expedición a las Indias españolas y portuguesas, en la que arrasó la ciudad de Cartagena de Indias, amenazó La Habana, y destruyó el primer establecimiento español en la Florida, San Agustín.

Esos estragos de Drake llevaron a Felipe II a considerar la posibilidad y conveniencia de vengarlos, invadiendo Inglaterra sin más dilaciones. Y a ese respecto, el marqués de Santa Cruz, vencedor en Lepanto y el más prestigioso de los marinos españoles, propuso la creación de una armada de 150 grandes buques de guerra, 360 transportes, seis galeazas y 40 galeras; en suma, 550 barcos con 94.000 hombres. Además, el Marqués se comprometió a dirigir la armada y la propia guerra, pues no creía conveniente dividir el mando.

Sin embargo, reunida en Lisboa la gran flota, con menores efectivos de los planteados por Don Alvaro, y cuando los barcos estaban dispuestos para darse a la mar, sobrevino una fatal desgracia: el marqués murió el 30 enero 1588, y con gran asombro de todos, el Rey designó para ocupar su puesto al joven duque de Medina Sidonia, don Alonso Pérez de Guzmán, al que tenía en inmerecida estima.

Cuando la flota española salió de Lisboa (20 mayo 1588), se componía de 129 buques de diversos tonelajes e iba tripulada por 8.252 marineros y 2.088 remeros. Llevaba 19.295 hombres de guerra y en Flandes había de recoger el ejército de Alejandro Farnesio. Tan pronto como la

armada se hizo a la mar, comenzaron las desgracias y Medina Sidonia mandó que los barcos entrasen en La Coruña, de donde se dio otra vez a la vela el 12 de julio.

En el primer encuentro entre las dos flotas, la española y la inglesa, tuvo lugar el 21 de julio, percatándose entonces los ingleses de su superioridad maniobrera y del mayor alcance de su artillería. Así como de la torpeza del almirante español, que en ese primer choque dio orden de abandonar el choque, ofreciendo las popas de su desordenada flota al tiro de las piezas inglesas. Dos días después, el 23 de julio hubo un nuevo combate frente a la punta de San Albano, y otro el 25, frente a Santa Catalina (isla de Wight).

La armada española se refugió en Calais el 27 de julio, y desde este puerto, Medina Sidonia envió una carta a Alejandro Farnesio, pidiéndole que se embarcase con sus fuerzas. Pero la respuesta fue de cortés negativa: no debía hacerlo mientras la armada no echase de aquellas aguas a la flotilla holandesa de Nassau y a los barcos de los navegantes ingleses Howard y Seymour.

Por añadidura, a medianoche del 28, los españoles vieron venir, impulsados por el viento, ocho brulotes. Y para evitar los incendios, la armada español abandonó Calais, cortando las amarras. Al amanecer estaba frente a Gravelinas, seguida de cerca por los barcos ingleses, que comenzaron a batirla implacables. Españoles e ingleses rivalizaron en heroísmo, pero la artillería española resultaba impotente y los esfuerzos de los capitanes para llegar al abordaje fueron baldíos.

La Invencible estaba prácticamente vencida, sobre todo para el inepto Medina Sidonia, quien dio orden de internarse en el mar del Norte. Los vencedores, al principio, no se dieron cuenta de la magnitud de su triunfo, pues si bien apreciaban que habían obligado a los barcos españoles a abandonar el Estrecho, temían que, reparadas sus averías en Dinamarca o Noruega, volverían a la pelea; pero no tardó en saberse que no estaban en condiciones de hacerlo: sus bajas eran cuantiosas, y los barcos que no se habían hundido estaban más que maltrechos.

Comparativamente, el combate naval de Lepanto fue todavía de carácter medieval, con los cañones desempeñando un cierto papel secundario. En cambio, en los cuatro combates de la Invencible con las escuadras inglesas, y en especial los librados en el Canal y frente a Gravelinas, tuvieron ya un estilo plenamente moderno. En ellos, la artillería fue todo, y los cañones ingleses, más numerosos y mayores que los españoles (hacían tres disparos en el tiempo que los españoles necesitaban para uno) dieron la victoria a Inglaterra.

Las tempestades a que se atribuye el desastre español vinieron después, cuando el duque de Medina Sidonia dio la orden de volver a España por el norte de la Gran Bretaña y el occidente de Irlanda. En aquellas costas se ahogaron seis o siete mil hombres, y los que consiguieron ganar la orilla fueron acuchillados, con muy pocas excepciones.

Los maltrechos restos de la gran armada, en suma, unos 66 buques con solo 10.000 hombres, fueron llegando a los puertos del norte de España. Se habían perdido 63 buques y casi 20.000 hombres, el doble de los salvados. El duque de Medina Sidonia, desde Santander donde

desembarcó, pidió licencia a Felipe II para retirarse a su casa de Sanlúcar de Barrameda. Y el rey se la concedió y no le repudió en su confianza, a pesar del desastre al que tanto había contribuido.

Frente a esa situación, con la efervescencia de la victoria, Isabel de Inglaterra, aceptó, con extraña precipitación, un plan absurdo de desembarco en Portugal para instaurar en su trono al pretendiente antiespañolista Prior de Crato, quien hizo tales promesas a la Reina que, de haber llegado a reinar, habría convertido a Portugal en una dependencia militar y mercantil de Inglaterra.

Así las cosas, el 13 de abril de 1589, salió de Plymouth una gran escuadra inglesa que entró, en La Coruña, saqueándola y desembarcando tropa para ir por tierra a Lisboa. Un tránsito en el que fue rechazada enérgicamente por los tercios del Cardenal-infante don Alberto de Austria, que gobernaba el reino en nombre de Felipe II. La pobre tropa anglicana fue incapaz de medirse con la infantería española: tuvo muchísimas bajas, y a los supervivientes no les quedó otra solución que reembarcar y retornar a Plymouth. La llegada de los derrotados, disgustó a la orgullosa Isabel, y redundó en descrédito de Drake, que perdió la gracia de su reina.

En los tres años siguientes Isabel pensó que en vez de insistir en Portugal obtendría más provecho acosando la flota de Indias. Y en 1590 Hawkins se hizo a la mar con una gran flota, pero el corsario, regresó de su expedición en lastre sin ganancia alguna. Poco después, en 1591, la escuadra del almirante Howard, que acechaba a la altura de las islas Azores el paso de la flota de Indias, fue atacada por la nueva y poderosa armada española, reorganizada después de la derrota de la Invencible. Howard tuvo que poner a salvo sus barcos, huyendo; no sin abandonar uno de ellos, el Revenge, que se rindió a los españoles.

En 1595 marchó nuevamente acometió Hawkins la empresa de saquear las Indias españolas, al frente de una escuadra de 27 navíos, pero murió ante Puerto Rico, agotado por la fiebre. Y el mismo fin tuvo Howard que, vuelto a la gracia real, realizó en 1597 un viaje a Panamá, donde murió del mismo mal que Hawkins. Y lo propio le sucedió pasó a Drake en la proximidad de Portobelo en la Costa atlántica de Panamá.

Como se ve, nada menos histórico que calificar el desastre de la Invencible como el fin del poder naval español. Y por si fuera poco, en 1741 Blas de Lezo, en Cartagena de Indias, frustró el intento del Almirante Vermon de hacerse con lo mejor de la América Española. Fracasó al frente de una flota mayor que la Invencible, de 160 buques con 3.000 piezas de artillería y 23.600 hombres².

5. LAS INQUIETUDES FORESTALES DE FELIPE II

Las premisas y consecuencias forestales de la Armada no están todavía suficientemente estudiadas. Pero sí se sabe que para la construcción, en poco más de dos años, de los 130 buques de la Invencible, fueron talados cientos de miles de sabinas; árbol de madera de gran

dureza, sobre todo, en la entonces muy espesa zona boscosa de Monte Negro, actualmente conocida como Los Monegros, en Aragón, y hoy zona deforestada y árida.

Se recurrió también a los robledales del Norte, en Cantabria y el País Vasco³, próximos a los astilleros; donde, desde finales del siglo XV, trabajaban expertos carpinteros de ribera. De modo que según cálculos, el 80 por 100 de los buques construidos para la Carrera de Indias -y esa misma era la tipología de los buques de la Armada- lo fueron en tales ubicaciones.

Según parece años después de la Invencible, Felipe II, al pasar por Calatañazor (provincia de Zaragoza), al ver las áreas antes pobladas de sabinas completamente arrasadas, advirtió los efectos de las grandes talas ocasionadas por su Empresa de Inglaterra. Preocupación que se tradujo en una serie de ordenanzas reales, que contribuyeron a la ulterior conservación de los montes. Y en 1592, a lo que se considera su Manifiesto Forestal: la carta que dirigió a Diego de Covarrubias, Presidente del Consejo de Castilla -el equivalente por entonces al actual Consejo de Ministros-, manifestándole algo que hoy tienen una profunda resonancia ecológica:

Una cosa deseo ver acabada, y es lo que toca a la conservación de los montes y aumento de ellos, que es mucho menester, y creo que andan muy al cabo. Temo que los que vinieran después de nosotros han de tener mucha queja de que se los dejemos consumidos, y plegue a Dios que no lo veamos en nuestros días⁴.

6. LA MARINA Y LOS BOSQUES

Lógicamente, no sólo fue, la Armada Invencible la que se nutrió de lo mejor de los bosques: el poderío naval español, para mantener durante tres siglos, frente a ataques de corsarios, piratas y flotas de guerra de franceses, holandeses, ingleses, e incluso escoceses⁵, el dominio de las Indias -hoy toda la América hispanohablante, amén de Filipinas- exigió mucha madera de los mejores montes de todo el país. Como también se construyeron grandes buques para la Armada en la propia América. Entre ellos, en La Habana, el Santísima Trinidad, el mayor del mundo por entonces, que fue destruido en la batalla de Trafalgar, en 1805.

Pero desarrollar esa labor, hubo numerosas disposiciones legales, que culminaron en la gran labor de conservación de los montes para la Marina, generada en tiempos en que el Marqués de La Ensenada, conforme a su programa naval para engrandecer la Marina. Más concretamente, fue en el Palacio del Buen Retiro de Madrid, lindante con el Prado de los Jerónimos, cuando Fernando VI promulgó, el 31 de enero de 1748, la «Real Ordenanza para el Gobierno de los Montes y Arbolados de la Jurisdicción de Marina». En presencia del Marqués de la Ensenada, Don Zenón de Somodevilla, por entonces Almirante General de las Fuerzas Marítimas de España y de las Indias; y de facto, primer ministro de Fernando VI, seguramente el mejor jefe del gobierno de España en todo el tiempo de la Ilustración. Que cayó en desgracia, por las insidias de los ingleses, que no descansaron en sus conspiraciones hasta verle abocado a definitivo declive.

Constaba la citada Ordenanza de 79 artículos, comenzando por delimitar la zona de actuación de la Jurisdicción de la Marina en los montes próximos al mar y a los ríos navegables en sus rías y estuarios. Y se dio autoridad sobre los montes a los Departamentos Marítimos de Cádiz, El Ferrol y Cartagena, «mandando que cada vecino plante a su tiempo tres árboles del género por cada uno que se corte. Según señale el Visitador de la Marina». En definitiva, la Jurisdicción sobre los montes de propios de los pueblos y los de realengo, se ejercía mediante la concesión oficial de licencias de cortas anuales.

Esa importante Ordenanza de la Marina, perdió su vigencia con la decadencia de la propia Armada, durante las guerras napoleónicas. Y singularmente tras las batallas de San Vicente (1797) y Trafalgar (1805). De modo que en el siglo XIX, la ordenación forestal pasó a tener carácter general, según pasamos a ver.

Seguiremos la próxima semana, y hasta entonces el autor queda a disposición de los lectores de República.com en [castecien@ bitmailer.net](mailto:castecien@bitmailer.net).

1 Madrid, 1952. Hay ediciones posteriores en Alianza Editorial

2 Pablo Victoria, El día que España derrotó a Inglaterra, Altera, Barcelona, 2005

3 La “Armada Invencible”,

<http://laarmadainvenciblebrevedescripcion.blogspot.com.es>

4 Santiago Marraco Solana, La política forestal española: evolución reciente y perspectivas, ob cit

5 Sobre los escoceses en Centroamérica, a principios del siglo XVIII, mi libro Vasco Nuñez de Balboa y el Mar del Sur. Navegaciones y conquistas en los siglos XVI a XIX, Ediciones del V Centenario, Madrid, 2013

El pasado 15 de agosto comenzábamos esta serie, de la que hoy damos a los lectores de República.com la tercera entrega consistente en los siguientes temas:

7. La controvertida desamortización
8. La nueva política forestal
9. Incendios en los montes.
10. La Agencia forestal del Estado y el servicio nacional de guardabosques voluntarios

Como puede verse, en esta remesa del artículo nos ocupamos de una serie de cuestiones, creo que de interés, en relación con la desamortización y la subsiguiente política forestal

7. LA CONTROVERTIDA DESAMORTIZACIÓN

Los primeros pasos importantes hacia una política forestal moderna se dieron –recuerda el Ingeniero de Montes Santiago Marraco- con la creación, en 1833, de la Dirección General de Montes, dependiente del Ministerio de Fomento; y en 1847 con el nacimiento de la Escuela Especial de Ingenieros de Montes, que fijó en su primera sede en Villaviciosa de Odón (provincia de Madrid)¹; para pasar, con los años, a San Lorenzo de El Escorial, situándose sus aulas en las casas de oficios del propio Monasterio; hasta su definitivo traslado a Madrid.

Gracias a esas primeras iniciativas pro-forestales, a la Desamortización eclesiástica de Mendizábal, iniciada en 1837, se enfrentó una oposición ya pertrechada de razones científicas y técnicas; que se hizo mucho más eficaz contra la acción desamortizadora de los bienes municipales desencadenada por Madoz desde 1854. Año en el que, el recién creado Cuerpo de Ingenieros Forestales produjo un Informe de la Junta Consultiva de Montes; con razones que justificaban la necesidad de excluir de las ventas de tierras concejiles de una serie de montes de titularidad pública. Lo que permitió el mantenimiento de un importante patrimonio forestal público de algo más de seis millones de Ha.

A ese respecto, en un artículo en Agronegocios en 2012, del Prof. Jaime Lamo de Espinosa recuerda que de los más de 25 millones de hectáreas forestales de España, 1.400.000 son del Estado o de las CC.AA., y seis millones pertenecen a los ayuntamientos (excluyendo del cómputo las 600.000 ha de montes vecinales en mano común). El resto es de propiedad privada².

Esos 7,4 millones de hectáreas públicas, sostiene el Prof. Lamo de Espinosa, son actualmente el origen de mucho gasto y pocos ingresos. Porque los aprovechamientos madereros, de leñas, resinas, pastoreo, caza, pesca, etc., están, todos ellos en baja en los mercados.

Hecha esa primera apreciación, Lamo de Espinosa nos recuerda que en las últimas décadas el Estado ha ido liquidando sus activos industriales, financieros, inmobiliarios, etc.; vía enajenaciones de empresas por el INI primero, y la SEPI después. Y se pregunta: ¿qué sentido tiene mantener tanta propiedad de suelo agrario en manos públicas si tienen una rentabilidad negativa? Lo que le sirve de base para proponer la venta de tales activos, lo que redundaría en cifras importantes de ingreso para los ayuntamientos, que actualmente pasan por toda clase de penurias.

Con el afecto que profeso al Prof. Lamo de Espinosa, no estoy de acuerdo con la nueva desamortización que plantea en pleno siglo XXI. Lo que más bien tendríamos que hacer con los recursos forestales a que se refiere es decidimos a desarrollar una política forestal acorde con los tiempos. Empezando por reconocer el hecho de que muchos terrenos considerados forestales, están en proceso de desertificación y por tanto de urgente reforestación; que podría llevarse a cabo combinando esa acción con los criterios del Protocolo de Kioto, de crear sumideros de GEI, que por su retribución en los mercados de carbono, podrían financiar esas tareas. Haciendo así todo lo posible para que el patrimonio de tantos pueblos vuelva a proporcionarles riqueza. Sirviendo al tiempo a los intereses generales de lucha contra el calentamiento global y el cambio

climático; en vez de entrar en una nueva desamortización de negativas consecuencias para los ayuntamientos el medio ambiente, y la propia riqueza ambiental del país.

8. LA NUEVA POLÍTICA FORESTAL

Recuperando ahora el hilo de nuestra política forestal, podríamos decir que finalizada en 1856 la segunda desamortización, la de Madoz, en 1859 se publicó la Clasificación general de los Montes Públicos, siendo de 1862 el primer Catálogo de los Montes de Utilidad Pública, y de 1863 la Ley de Montes, vigente hasta la de 1957.

Esos textos legales fueron consecuencia del impulso regeneracionista de la época. Durante la cual, el binomio ciencia y administración sentó las bases de una política forestal integradora, que culminó en la Ley General de Repoblación, Fomento y Mejora de los Montes Públicos, de 1877; que desencadenó las primeras repoblaciones forestales, entre ellas la del Monte Abantos de El Escorial, en cuyas estribaciones se pronuncia esta conferencia.

En nuestro rápido recorrido por la historia de la política forestal, otro hito importante fue la creación, durante la Segunda República, del Patrimonio Forestal del Estado PFE –promovida por el entonces subsecretario del Ministerio de Fomento Don José Larraz-, con la Ley de Octubre de 1935. Que obviamente, por el estallido de la guerra civil en julio de 1936, no pudo aplicarse hasta una nueva regulación en 1941; cuando se pasó a ordenar y administrar un conjunto de bienes y derechos patrimoniales de montes del favor del Estado, en un proceso inverso al desamortizador; e incentivador, al tiempo, de la movilización de tierras de propiedad municipal particular para su repoblación a través de consorcios y convenios con el PFE.

En ese importante proceso de innovación, hay que señalar el importante trabajo realizado, por los Ingenieros de Montes Ceballos y Ximénez de Embún; con su Plan Nacional de Repoblación Forestal (1938) que sentó las bases del futuro funcionamiento del PFE, a fin de poner en marcha la repoblación de tres millones de hectáreas a lo largo de 45 años. Cuya realización se hizo más rápida de lo previsto, hasta llegarse a cinco millones de Ha repobladas en 1975. Ciertamente abandonándose en gran parte los criterios de Ceballos y Ximénez de Embún, de crear vastas formaciones de bosques de frondosas, quercus, etc.

Un paso adelante, ya de clara significación ecológica, se dio en 1971, con el nacimiento del Instituto para la Conservación de la Naturaleza (ICONA). En el que se integraron los principales organismos forestales y los incipientes de conservación de la naturaleza: Patrimonio Forestal del Estado, Servicio de Pesca Continental, Caza y Parques Nacionales. Así como los Servicios de Incendios Forestales, de Vías Pecuarias, Conservación de Suelos. Y la mayor parte de los cometidos de la Dirección General de Montes.

De ese modo, se agruparon en un solo organismo, el ICONA, competencias que, o bien habían venido desarrollándose desde entidades diferentes, o que respondían a nuevas demandas de la

sociedad; como sucedió con el caso de la protección de las especies silvestres y de sus hábitats. Cumpliéndose al propio tiempo la vieja aspiración, de optimizar la gestión forestal y el medio ambiente.

Lamentablemente, el ICONA desapareció en 1991, cuando todas sus funciones acabaron por transferirse a las CC.AA., con poca meditación sobre las consecuencias, muchas veces irreversibles de deterioro en el trato que las Administraciones Públicas dan medio ambiente. Y en ese contexto, el organismo de Parques Nacionales dejó de ser una competencia exclusiva del Estado.

9. INCENDIOS EN LOS MONTES

Entramos ahora en uno de los temas más polémicos de la política forestal: los incendios, uno de los fenómenos que más adversamente influyen en la estabilidad de los ecosistemas, contribuyendo a acentuar la erosión y otras tendencias degradantes; especialmente en el ámbito mediterráneo donde se dan las situaciones de alteración más profunda de las masas forestales.

Cualquier punto de ignición en zona de masas arbóreas puede derivar en un gran incendio forestal (GIF), esto es, mayor de 500 Ha. Cuya emergencia puede imputarse a dos factores principales: el aumento del riesgo, es decir, las más numerosas oportunidades de que se origine el fuego; y el mayor peligro de propagación, esto es, la eventualidad de que un fuego no pueda ser cortado en sus inicios y se expanda sin control.

El aumento del riesgo de ignición se genera, en parte por la creciente difusión de determinadas infraestructuras (líneas férreas, tendido eléctrico, carreteras, etc.). Frente a lo cual se hace necesario un mejor mantenimiento de las conducciones de alta tensión, la limpieza de los márgenes ferroviarios y de los caminos, las campañas preventivas del acceso motorizado a las zonas boscosas, la prohibición terminante de encender fuego en el bosque (las dichas barbacoas) y en los campos aledaños, etc.

En segundo lugar, el peligro de propagación, depende de la vigilancia existente. En otras palabras, con un buen sistema de guardería preventiva, la mayoría de los incendios podrían extinguirse precozmente, al intervenir de inmediato en las mejores condiciones. Pero si la buena organización no existe, cualquier fuego puede devenir en GIF. En ese sentido, debe recordarse que, por ejemplo, en Cataluña, el 0,43 por 100 de los incendios generó, en 2011, el 75 por 100 de la superficie quemada. De manera que las medidas mencionadas, que frenan muchos incendios pequeños, no impiden la inquietante realidad de su transformación en GIF. De modo que si las CC.AA. pueden actuar en la primera fase, la emergencia de los GIF se hace necesaria la intervención masiva de los servicios centrales del Estado.

En suma, el aumento del riesgo de incendios es resultado, fundamentalmente, del ya mencionado progresivo abandono de las actividades agrarias tradicionales, conducente al despoblamiento rural. Por otra parte, hay una serie de defectos ostensibles en las labores preventivas y sancionantes, que reseñamos:

- Falta de investigación local de los pirómanos y otros incendiarios, que podrían ser detectados sin grandes dificultades antes de cometer sus fechorías tanto por la Guardia Civil como por las policías locales; un tema clave, que generalmente se minimiza.
- Ausencia de planes locales efectivos de lucha contra el fuego, y penuria en muchos casos de infraestructuras adecuadas (pistas, cortafuegos, disponibilidad de puntos de agua), por la escasez de incentivos para mejorar la situación. Y también por la indiferencia de las Administraciones Públicas.
- Escasa supervisión de las quemas de rastrojeras y pastos; que a pesar de estar normalmente prohibidas, se practican en muchas ocasiones, casi siempre sin las mínimas cautelas necesarias.
- Baja profesionalización en materia de extinciones, salvo en el caso de brigadas especiales públicas o privadas; y de la Unidad Militar de Emergencia (UME). Con pobreza de medios en ciertas CC.AA., que, en cambio, se derrochan en tantas otras actividades innecesarias.
- Insuficiente penalización a los causantes de los fuegos, voluntarios o por negligencia. Debiéndose tipificar los delitos con mayor dureza, como ataques que son a los bienes públicos y al medio ambiente.
- Lentitud de la Justicia, que puede demorarse por años en la tramitación de los efectos de cualquier GIF. En ese sentido, sería necesaria una fiscalía especializada en la materia, con trabajo rápido y ejemplificador.
- Y sobre todo, insuficiente guardería de los bosques, muchos de ellos completamente abandonados. En ese sentido, en la sección siguiente planteamos la formación de un Servicio Nacional de Guardabosques Voluntarios.

O

Con todo, la cuestión principal es la falta de concienciación del problema por parte de la sociedad, que ha pasado a considerar la alta tasa de incendios como algo normal; pensándose hay soluciones inmediatas, en términos de medios mecánicos (hidroaviones, helicópteros, etc.), e infravalorándose la vía preventiva y sancionadora que son primordiales.

10. LA AGENCIA FORESTAL DEL ESTADO Y EL SERVICIO NACIONAL DE GUARDABOSQUES VOLUNTARIOS

En resumen, la gran complejidad de los incendios forestales, obliga a un esfuerzo de mayor coordinación entre la Administración General del Estado y las CC.AA. En ese sentido, parece clara la necesidad de una Agencia Forestal Española (AFE), que coordine y complemente labores hoy desperdigadas, con alto coste, entre las CC.AA. Y para cuya fundamentación hay un artículo de la Constitución (el 155, sobre «intervención federal», que dicen los constitucionalistas), que coyunturalmente permite recabar funciones de las CC.AA. por la Administración General del

Estado: cuando la inepticia queda suficientemente demostrada, como sucede con tanta frecuencia en los temas forestales³. Ese carácter coyuntural, permite todavía una interpretación estructural de largo plazo.

Para entendernos de inmediato, la AFE sería un nuevo ICONA, actualizado y democratizado: plataforma para la mayoría de los temas forestales y dirigida por un consejo rector en el que habría representación de las CC.AA.

Dentro de la AFE, habría que plantearse la creación de un Cuerpo Nacional de Guardabosques Voluntarios; de jóvenes amantes de la naturaleza, dispuestos a instruirse en la materia para vigilar las florestas todo el año, y en especial durante las épocas en que todo se reseca y las altas temperaturas y el viento coadyuvan a lo peor⁴.

Seguro que habría mucha gente dispuesta, a un coste relativamente bajo, a participar en esas tareas de verdadero patriotismo ecológico; para conservar nuestros bosques seculares, jóvenes, y recientes; de cara a su mejor conservación actual de cara a las generaciones venideras.

A veces, las cosas no se hacen porque parecen utópicas o quiméricas. Pero no hay más remedio que ser realistas, y apostar por la utopía razonable y posible; no desprovista nunca, desde luego, del esfuerzo necesario⁵.

Seguiremos la próxima semana, y hasta entonces el autor queda a disposición de los lectores de República.com en castecien @bitmailer.net.

1 Santiago Marraco Solana, La política forestal española: evolución reciente y perspectivas, Revista de Estudios Agro-Sociales, nº 158, octubre-diciembre 1991. También Ramón Tamames y Antonio Rueda, Estructura Económica de España, 25ª edición, Alianza Editorial, Madrid, 2008.

2 Ramón Tamames, “Bosques Patrios”, A tu salud. Verde, La Razón, 18.III.2012

3 Ramón Tamames, “Los bosques olvidados”, A tu salud. Verde, La Razón, 18.XI.2012

4 Ramón Tamames, “Guardabosques voluntarios, ya”, A tu salud. Verde, La Razón, 10.VIII.2012

5 De la propuesta de guardabosques que aquí se hace, que tuvo un primer antecedente en 2012, envié copias al Ministro de Agricultura, Sr. Arias Cañete; y al Secretario de Estado de Medio Ambiente, Federico Ramos, así como a la Directora General de Desarrollo Rural y Política Forestal, Begoña Nieto. De ninguno de ellos tuve ni siquiera acuse de recibo.

El pasado 15 de agosto, Día de la Virgen, dimos comienzo a este largo artículo que hoy termina con su cuarta entrega. En la cual nos fijamos en la acción antifuego al nivel del 2013, extrayendo, seguidamente unas conclusiones de todo el artículo. En ese sentido, debe destacarse que el

pasado 15 de agosto ya se publicaron dichas conclusiones, si bien con una versión preliminar, que se ha visto bastante completada.

11. LA ACCIÓN ANTIFUEGO EN 2013

A modo de apreciación coyuntural, cabe mencionar que en el verano de 2013 no está siendo ninguna excepción: con mayor o menor intensidad, tenemos incendios forestales. Y al respecto, recordaremos que el año 2012 fue una verdadera desgracia: ardieron algo más de 200.000 hectáreas de monte bajo y arbolado; con casos de especial gravedad, como los reiterados fuegos de la Comunidad Valenciana y en Canarias. Cierto que fue un estío especialmente cálido y ventoso, con fuerte sequedad, pero 2013, más húmedo, también presenta problemas de fuerte crecimiento de la masa vegetal en el sotobosque¹.

A efectos de lucha contra los incendios, el dispositivo estatal antifuegos de la Administración General del Estado (AGE), contaba en abril de 2013 con 37 bases, 27 de medios aéreos; disponiendo de diez brigadas de Refuerzo de Incendios Forestales (BRIF), y con los efectivos de la Unidad Militar de Emergencia (UME). Distribuido todo ello por el territorio nacional, para intervenir como refuerzo de la actividad de las CC.AA., de cada una dentro de su territorio.

En total, la AGE, dispone de 500 profesionales en tierra y 66 medios aéreos; de los que 21 son propios (17 aviones anfibios y 4 helicópteros de vigilancia) y 45 están contratados con empresas privadas². Pero siendo esos efectivos de cierta envergadura, desde el Ministerio de Agricultura y Medio Ambiente, se recuerda siempre que las labores de extinción de la AGE sólo son un apoyo a las CC.AA. Aunque en la realidad representan mucho más que eso en materia de GIFs.

El presupuesto que destina el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente a la campaña contra los incendios forestales del verano de 2013, ascendió a 130 millones de euros, con un incremento del 26,2 por 100, 27 millones más respecto a 2012³.

12. UN PRELIMINAR DECÁLOGO FORESTAL

A modo de resumen de todo lo planteado en esta conferencia, me permito formular, a modo de conclusiones -como siempre, preliminares-, lo que podría ser un decálogo forestal:

1. Los bosques, debido a los muchos beneficios que generan, deben ser considerados una infraestructura básica de la Nación; que ha de legarse, mejorada si es posible, a las generaciones venideras.
2. Las grandes decisiones en materia de política forestal deben consensuarse, en razón a criterios de sostenibilidad y por motivos económicos y sociales-, entre las fuerzas políticas y los agentes implicados (propietarios, profesionales, conservacionistas, profesionales forestales, ecologistas, ayuntamientos, etc.), para así trabajar con toda racionalidad. Por tratarse de procesos de muy larga maduración en el tiempo, y de baja rentabilidad en términos convencionales; de lo cual se deriva la necesidad de importantes inversiones públicas.

3. La Administración General del Estado debe recuperar protagonismo en el crucial tema de la cubierta vegetal del país, que básicamente son los bosques y otras áreas silvestres. Para lo cual, resulta de todo punto necesaria, la creación de una Agencia Forestal Española (AFE), que asuma importantes competencias en la coordinación de la gestión de los montes, y en especial de la prevención y lucha contra los incendios. Configurándose así un instrumento coordinador de gran alcance a escala nacional, superando la compartimentación del territorio en 17 CC.AA., que tantas inconveniencias presenta en tantas ocasiones. A partir de la AFE, podría organizarse el Cuerpo de Guardabosques Voluntarios, como un servicio juvenil a la Nación, que tendría efectos funcionales y también de sano patriotismo constitucional.

4. Es importante cuantificar el valor integral del sector forestal. A efectos de de que la sociedad aprecie sus muy valiosas aportaciones; teniendo en cuenta que los beneficios directos de los montes son solo una parte de los que se generan globalmente. Sin que hasta ahora se computen sus muchas externalidades ambientales: conservación de suelos, retención de aguas, fábrica de oxígeno, sumidero de GEI, ganadería de dehesa, frutos, micótica (hongos y setas). De modo que una valoración cabal de todos esos productos y funciones, serviría de pauta para asignar al bosque las inversiones que su buena ordenación, conservación y mejora exige.

5. En ningún caso cabe olvidar la vertiente productiva tradicional de los montes, que requiere de incentivos para invertir más en ellos. A fin de gestionar adecuadamente las explotaciones forestales, que podrían fijar mucha más población que ahora creando empleo en las áreas rurales y montañosas, que actualmente están en continuo despoblamiento. Por todo ello, es preciso inducir a la UE para la adopción de una política forestal que permita un mayor aprovechamiento de los montes, frente a las importaciones excesivas que impactan negativamente todo el desarrollo de nuestra cubierta vegetal. Todo lo cual debe instrumentarse; no con proteccionismos a la antigua usanza, sino a través de una política de fomento de la biomasa con fines de lucha contra el calentamiento global y el cambio climático. Siendo preciso plantearse, además, una nueva gran oleada repobladora; frente a la erosión y desertificación del 20 por 100 del territorio nacional, abandonado por el declive de la ganadería extensiva y la incuria habitual en las administraciones españolas, que en democracia se inspiran más en acciones a corto plazo por razones electoreras.

6. En la acción contra los incendios forestales, debe insistirse en tres frentes: prevención con los debidos trabajos culturales, mejora de los medios de extinción regionales y locales de asistencia inmediata, y Agencia Forestal Española. Lo cual exige la garantía de recursos suficientes debidamente consensuados; así como un nuevo marco penal mucho más duro contra pirómanos y otros incendiarios consentidos.

7. La conservación de los bosques debe basarse en la idea de que es preciso retribuir los servicios que con ellos se prestan a la sociedad. En línea con los principios de que quien

interviene, apoya (y el sector forestal es el más intervenido de todos); y de que quien descontamina debe ser compensado.

8. Es indispensable el fomento del asociacionismo y de las agrupaciones forestales para resolver los problemas de la fragmentación de la propiedad y la debilidad económica de las explotaciones, que en su mayoría no alcanzan la dimensión necesaria para aprovechar las economías de escala. Haciéndose así imposibles los trabajos culturales adecuados para una mejor conservación y explotación. En ese sentido, y salvo excepciones a determinar, debería fijarse una dimensión mínima de las nuevas agrupaciones forestales de no menos de 10.000 ha.

9. Es preciso favorecer la profesionalización del sector forestal con la dignificación social de sus diversos tipos de trabajo. Resultando, pues, indispensable, la redefinición del perfil del agente forestal; valorándolo de acuerdo a su trascendental función, e incluso equiparándolo, en determinados casos, a policía rural y agentes judiciales.

10. Es decisiva la concienciación y educación en toda la sociedad, sobre la gran importancia del sector forestal en términos de sostenibilidad desde la enseñanza infantil a los estudios superiores. Así como campañas de difusión nacional de educación forestal para toda la sociedad.

Ciertamente, desde 1939 para acá, la faz forestal de España ha cambiado, y aunque la democracia no supusiera inicialmente un énfasis especial en ese proceso, lo cierto es que el ímpetu hacia una mejor política forestal está ganando puntos. Y al respecto, no estará de más recordar la idea que del progreso tenía el economista inglés Jonh Maynard Keynes, al decir que éste no es otra cosa que el desarrollo de la ciencia, más el interés compuesto. Lo cual, aplicado a nuestro caso, se traduce en la necesidad de la mejora de las ciencias, técnicas y acciones forestales, para favorecer una actividad de la naturaleza de interés continuo; más allá que al interés compuesto.

En definitiva, lo que hemos de hacer en España, es ordenar lo existente, consolidarlo teniendo en cuenta las externalidades que el sector forestal ofrece a la sociedad, y facilitar el crecimiento de la riqueza productiva y de sus aportes a lo ambiental y a la calidad de vida de todos los ciudadanos actuales y futuros.

Y con esta entrega, como ya se anunció, se termina la serie iniciada el 15 de agosto. Quedando el autor de la misma a disposición de los lectores de República.com en castecien@bitmailer.net.

1 Ramón Tamames, "Fuegos de estío", A tu salud. Verde, La Razón, 21.VII.2013

2 Araceli Acosta, "El gobierno despliega su plan contra incendios", ABC, 20.VI.2013

3 Entre las novedades de 2013, una de las más importantes es la protección de las islas Canarias –tras los incendios que asolaron las islas durante 2012, cuando ardió más del 10 por 100 de la Isla

de La Gomera—, asignando a las islas un avión Air Tractor AT 802 Fire Boss, con capacidad para 3.100 litros, que tiene presencia permanente en las islas desde el 1 de julio hasta el 30 de septiembre. Otra novedad, a escala nacional, es la compra del avión Bombardier CL-415, equipado con motores turbohélice, y con mejoras significativas en su aviónica: instrumentación digital en lugar de analógica, ordenador a bordo que permite distribuir las descargas de agua en distintas combinaciones, y mejoras de equipos de navegación que permiten vuelos nocturnos. J.V. Echagüe, “Contra los incendios, mejor desde el aire”, La Razón, 24.VI.2013